



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secretaría de Coordinación
Dirección de Factor Humano
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2009.-

RESOLUCIÓN DFH N° 114 /2009

VISTO:

La Actuación N° 27688/09 iniciada por la Dra. Nidia Karina Cicero, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicitando la continuidad de los interinatos de los Agentes Pablo Matías Pompa y Ramiro Martín Rius para desempeñarse en el Tribunal a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 163/09, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la solicitud de marras encuentra sustento en la regulación emanada de la Resolución DFH N° 113/2009, que reza la disposición de promoción interina, a partir del día 07 de Noviembre de 2009, de la Dra. Noelia Alejandra Magri, Legajo N° 2838, al cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 - Secretaría N° 28, mientras se extiendan el pase y promoción interinos del Agente Pablo Ariel Temponi.-

Que el Agente Sr. Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, de quien se solicita la prórroga de su actual interinato, se desempeña revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 - Secretaría N° 28 mientras se extienda la promoción interina de la Agente Noelia Alejandra Magri; conforme Resolución DFH N° 83/2009.-

Que el Agente Sr. Ramiro Martín Rius, Legajo N° 3320, quien fuera propuesto a idénticos fines que los precedentemente relatados, ha sido designado, mediante Resolución Presidencia N° 137/2009, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 revistando carácter de Auxiliar de Servicio interino, mientras dure la promoción del Agente Pablo Matías Pompa.-

Que para el caso del Agente Rius, tal lo referenciado *supra* debe interpretarse que, si bien entre las facultades conferidas a esta Dirección a mi cargo por Resolución CM N° 43/2009, surge implícitamente la de resolver la continuidad de esta clase de interinatos; debe considerarse de relevancia elevar al Plenario de este Consejo la presente Resolución a los efectos de su ratificación, preservando en consecuencia el *iter* administrativo, todo ello en virtud de constituirse la Presidencia de este Consejo de la Magistratura en el Órgano emisor de la normativa de designación interina del precitado Agente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (entiéndase Resolución Presidencia N° 137/2009).-

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secretaría de Coordinación
Dirección de Factor Humano
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano, entiende que no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de prórroga de promoción y designación interinas en estudio; las cuales procederán a partir del día 07/11/09.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer interinamente, a partir del día 07 de Noviembre de 2009, la prórroga de la promoción interina que fuera dispuesta mediante Resolución DFH N° 83/2009 y referida al Agente Sr. Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 - Secretaría N° 28; mientras se extienda la promoción interina de la Agente Noelia Alejandra Magri.-

Art. 2º: Disponer interinamente, a partir del día 07 de Noviembre de 2009, la prórroga de la designación interina que fuera dispuesta mediante Resolución Presidencia N° 137/2009 y referida al Agente Sr. Ramiro Martín Rius, Legajo N° 3320, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14; mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Matías Pompa.-

Art. 3º : Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación a fin de que se incluya en el orden del día del Plenario para su ratificación por el Cuerpo el contenido del Art. 2º de la presente Resolución.-

Art. 4º: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 114/2009

FM

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano

Lic. Ariel Hernán Romero
Director
Dirección de Factor Humano
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Diciembre de 2009.-

RES. N° /2009

VISTO:

La Resolución DFH N° 114/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 114/2009, en su Art. 2°, se resolvió disponer la prórroga, a partir del día 07 de Noviembre de 2009, de la designación interina del Agente Ramiro Martín Rius (Legajo N° 3320) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 137/2009.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Consejo de la Magistratura C.A.B.A. en el órgano emisor de la normativa que oportunamente hubiera designado al Agente Rius en el citado cargo y Tribunal prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar el Art. 2° de la Resolución DFH N° 114/2009.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente